

Acta Núm. 01/DAF-CD-2025-0017

Acto de Aprobación de Especificaciones Técnicas e Inicio del Procedimiento para Compra Directa.

Acta por medio de la cual se aprueba las especificaciones técnicas e inicio del procedimiento para la **adquisición de fundas blancas de regalo con logo institucional de la ONDP**, ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0017**.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

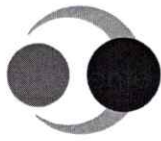
VISTO: El Artículo 38, numeral 2 del Decreto núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El requerimiento ONDP/EP 14-2025, de fecha veintinueve (29) de enero del 2025, realizado por el Licda. Anny Hernandez, Encargada de la sección de Protocolo, aprobada por la máxima autoridad de la institución en fecha tres (03) de febrero del año 2025, donde solicita la aprobación para la compra de 50 bolsas de regalo.

VISTO: El acta de declaratoria desierto No.DAF-CD-2025-0011 de fecha veintiocho (28) de febrero del 2024.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de febrero de 2025, La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), inició un proceso de compras bajo la modalidad de Compra Directa, para la **adquisición de fundas blancas de regalo con logo institucional de la ONDP**, ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0011**, el cual fue declarado desierto, debido a que fueron recibidas dos ofertas de las empresas: **Impresos Tres Tintas, SRL**, quienes no remitieron los documentos del tipo no subsanable y **Distribuidora de Servicios Diversos DISOPE, SRL**, en la cual su oferta económica, excedía de manera considerable el precio estimado del proceso.

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional de la Defensa Pública cuenta con las apropiaciones presupuestarias correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas en la **adquisición de fundas blancas de regalo con logo institucional de la ONDP**, ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0017**.



La Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP);

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las especificaciones técnicas para el proceso bajo la modalidad de Compra Directa, para la **adquisición de fundas blancas de regalo con logo institucional de la ONDP**, ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0017**.

SEGUNDO: Se designa a la Licda. Anny Hernandez, Encargada de la Sección de Protocolo, como perito responsable de evaluar las ofertas técnicas del proceso y de la recepción de los bienes.

TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de contratación.

La presente acta ha sido levantada a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2025, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimientos para las compras y contrataciones en la modalidad de Compra Directa.



Lcdo. Fabio Heredia
Subdirector Administrativo y Financiero





Lcda. Yrem Ureña Estrella
Encargada Depto. Administrativo

